

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 2 de noviembre de 2009

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIIC y BANKINTER, S.A. han acordado incrementar el patrimonio del fondo BANKINTER EURO TELECOS GARANTIZADO, FI a 11 millones de euros.

Si bien el folleto informativo del fondo establecía que si el fondo alcanzaba un volumen de patrimonio de 7 millones de euros antes del 13 de noviembre de 2009 inclusive, se establecería un volumen máximo de participación por partícipe. El volumen máximo de participaciones no se ha aplicado, ya que la gestora y el depositario han decidido ampliar el volumen máximo de patrimonio hasta un límite de 11 millones de euros.

De este modo las condiciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

Volumen máximo de participación por partícipe:

a. Para los partícipes que hayan adquirido tal condición hasta el 13 de noviembre de 2009 inclusive, o hasta que se alcance un patrimonio de 11.000.000 de euros, el volumen máximo de participaciones será el número de participaciones suscritas hasta la fecha.

b. Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 13 de noviembre de 2009 inclusive o desde que se alcance un patrimonio de 11.000.000 de euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Si el fondo alcanza un patrimonio de 11.000.000 euros con anterioridad al 13 de noviembre de 2009, se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante.

BANKINTER, S.A.

BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, SGIIC

Atentamente,

